

LÍMITES ENTRE EL DERECHO SANCIONADOR Y EL DERECHO PRIVADO

DAÑOS PUNITIVOS, COMISO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DERIVADA DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

Director

Manuel Gómez Tomillo

Coordinadores

Antonio Javato Martín

Patricia Tapia Ballesteros



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

LEX NOVA

ÍNDICE GENERAL

Página

I

INTRODUCCIÓN: LÍMITES ENTRE EL DERECHO SANCIONADOR Y EL DERECHO PRIVADO

MANUEL GÓMEZ TOMILLO / ANTONIO JAVATO MARTÍN / PATRICIA TAPIA BALLESTEROS

I.	DERECHO SANCIONADOR Y DERECHO PRIVADO	15
II.	LA PRESENTE OBRA	18

II

LOS DAÑOS PUNITIVOS: ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICO-PENAL. AL MISMO TIEMPO REFLEXIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS EN FENÓMENOS MATERIALMENTE SANCIONATORIOS

MANUEL GÓMEZ TOMILLO

I.	INTRODUCCIÓN	21
II.	NATURALEZA JURÍDICA DE LOS <i>PUNITIVE DAMAGES</i>	25
III.	LA CUESTIÓN DE LOS PRINCIPIOS GARANTISTAS EN FENÓMENOS MATE- RIALMENTE SANCIONATORIOS	28
IV.	POTENCIALES PROBLEMAS DE CONSTITUCIONALIDAD DE LOS DAÑOS PU- NITIVOS	33
	1. Cuestiones generales	33
	2. Daños punitivos y principio de legalidad	37
	3. Especial consideración de la garantía penal: la cuestión del límite superior de los daños punitivos y su adecuación al principio de proporcionalidad	39
	4. Daños punitivos y <i>non bis in idem</i>	44
V.	BREVE BALANCE POLÍTICO-LEGISLATIVO	51
VI.	¿EXCEPCIÓN AL PLANTEAMIENTO APUNTADO EN EL DERECHO DEL CONSUMO?.....	53

	<u>Página</u>
VII. LOS CASOS DE INTRODUCCIÓN DEL BENEFICIO COMO CRITERIO DE DETERMINACIÓN DEL <i>QUANTUM</i> INDEMNIZATORIO EN EL DERECHO PRIVADO ESPAÑOL. EL COMISO DE LAS GANANCIAS	56
VIII. DAÑOS PUNITIVOS Y DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR: EL CRITERIO DEL BENEFICIO EN LA DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES O DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DE LA COMISIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	60
IX. CONCLUSIONES	64

III

LOS DAÑOS PUNITIVOS EN LA PROPIEDAD INTELECTUAL

EDUARDO SERRANO GÓMEZ

I. INTRODUCCIÓN	65
II. DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO DE DAÑOS PUNITIVOS	67
1. Cuestiones generales	67
2. Fines de los daños punitivos	70
3. El enriquecimiento injusto y otros motivos de oposición a los daños punitivos	72
III. LOS DAÑOS PUNITIVOS Y EL ART. 140.2 DEL TRLPI	74
1. Introducción	74
2. Las consecuencias económicas negativas o la remuneración que se hubiera obtenido de haber autorizado la explotación	78
2.1. Las consecuencias económicas negativas	79
2.2. La remuneración que se hubiera percibido	81
3. El daño moral	83
IV. ¿SE RECONOCEN LOS DAÑOS PUNITIVOS EN EL ART. 140.2 DEL TRLPI?	85
V. CONCLUSIÓN	88
BIBLIOGRAFÍA	90

IV

LA APROPIACIÓN POR EL PERJUDICADO DEL LUCRO OBTENIDO CON LA INTROMISIÓN ILEGÍTIMA EN SUS DERECHOS [ART. 9.2.d) DE LA LO 1/1982]. EL ÚLTIMO ATAQUE CONTRA LA INVISIBLE FRONTERA ENTRE EL DERECHO PENAL Y EL DERECHO CIVIL

ALEJANDRO DE PABLO SERRANO

I. INTRODUCCIÓN. UNA REFORMA MENOR... SÓLO EN APARIENCIA	93
II. LA DOBLE VÍA PENAL Y CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DEL HONOR	94

	<u>Página</u>
III. LA INDEMNIZACIÓN MORAL DEL ART. 9 DE LA LO 1/1982 O LA VÍA DE ENTRADA A LOS <i>PUNITIVE DAMAGES</i> . ANTES Y DESPUÉS DE LA REFORMA DE 2010	97
1. Los daños punitivos	98
2. La indemnización moral del art. 9, antes de la reforma de 2010: ¿ <i>punitive damages</i> encubiertos?	99
3. Tras la reforma de 2010, los daños punitivos se aproximan al derecho español, por la vía del nuevo art. 9.2.d) de la LO 1/1982	103
IV. VALORACIÓN DE LA REFORMA. DOS DEFECTOS: UN INTRUSO Y UNA CONFUSIÓN, QUE INCIDEN EN LA DIFUSA SEPARACIÓN ENTRE EL DERECHO CIVIL Y EL DERECHO PENAL	104
1. Intrusos en las funciones de la responsabilidad civil	105
1.1. La función preventiva	106
1.2. La función punitiva	108
2. La víctima de la lesión como destinatario de las ganancias del causante del daño: ¿un comiso a favor de la víctima?	109
2.1. Naturaleza jurídica de la institución del comiso. El caso particular del comiso de ganancias	110
2.2. El objeto del comiso de ganancias. El problema del alcance de las ganancias: brutas o netas	114
2.3. Tesis personal: rechazo al comiso de ganancias <i>sui generis</i> a favor de la víctima, del art. 9.2.d) de la LO 1/1982	117
BIBLIOGRAFÍA	121

V

EL SISTEMA ESTADOUNIDENSE DE *TREBLE DAMAGES*: ¿UN MODELO A IMPORTAR?

CARMEN HERRERO SUÁREZ

I. INTRODUCCIÓN	127
II. EL DEBATE SOBRE LA APLICACIÓN PRIVADA DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA EN LA UNIÓN EUROPEA	128
1. Panorámica	128
2. Los daños punitivos en el proyecto europeo	130
III. EL MODELO DE <i>TREBLE DAMAGES</i> ESTADOUNIDENSE	133
1. Origen y evolución	133
2. Funciones y críticas	136
IV. CONCLUSIÓN	144

VI

**LA REFORMA DEL COMISO EN EL CÓDIGO PENAL
ESPAÑOL: ESPECIAL REFERENCIA AL COMISO AMPLIADO
Y A LOS ORGANISMOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS**

ISIDORO BLANCO CORDERO

I.	INTRODUCCIÓN	145
II.	EL COMISO AMPLIADO	147
	1. Los instrumentos internacionales: inversión de la carga de la prueba	147
	2. Decisión Marco relativa al decomiso de los productos, instrumentos y bienes relacionados con el delito	148
	3. La reforma del Código Penal. La introducción del comiso ampliado	151
	3.1. La situación anterior a la reforma. El comiso de ganancias y la interpretación del Tribunal Supremo en materia de delitos relativos a las drogas	152
	3.2. La reforma del art. 127 CP	156
III.	LA OFICINA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS	173
	1. Especial referencia a la normativa de la Unión Europea: la Decisión 2007/845/JAI del Consejo, de 6 de diciembre de 2007, sobre la cooperación entre los Organismos de Recuperación de Activos de los Estados miembros en el ámbito del seguimiento y la identificación de productos del delito o de otros bienes relacionados con el delito	176
	2. Ubicación del precepto y funciones de la ORA	179
	3. Utilización y destino de los bienes decomisados	181
	4. Colaboración internacional	182
IV.	CONCLUSIONES	183

VII

**EL COMISO EN EL SISTEMA PENAL ITALIANO:
LA DISCIPLINA GENERAL DEL CODICE PENALE**

GABRIELE FORNASARI

I.	LOS ORÍGENES DEL COMISO Y EL DESARROLLO DEL INSTITUTO HASTA LA EDAD CONTEMPORÁNEA	187
	1. En el Derecho Romano	187
	2. En el Derecho Intermedio	188
	3. El Iluminismo penal y la crítica del comiso de bienes	189
	4. El Comiso en las primeras codificaciones penales	190
	5. El Comiso en los Códigos penales italianos anteriores a la disciplina actual	191

	<u>Página</u>
II. EL COMISO EN EL VIGENTE CÓDIGO PENAL ITALIANO	193
1. La disciplina del art. 240	193
2. Los problemas aplicativos	195
2.1. Problemas generales de aplicación del instituto	195
2.2. El carácter instrumental respecto al delito	199
2.3. Los efectos y el provecho del delito	200
2.4. El precio del delito	202
2.5. Las cosas intrínsecamente ilícitas	204
2.6. La tutela de derechos de terceros	205
3. <i>Excursus</i> : El comiso y la responsabilidad penal de las personas jurídicas	206
III. LAS PROSPECTIVAS DE REFORMA	209
1. Los proyectos de reforma del Código penal	209
1.1. El «Proyecto Pagliaro»	209
1.2. El «Proyecto Grosso»	210
1.3. El «Proyecto Nordio»	215
1.4. El «Proyecto Pisapia»	215
2. Las indicaciones provenientes de instrumentos internacionales	216
IV. CONCLUSIONES	217

VIII

UN REMEDIO MILAGROSO PARA TODOS LOS MALES: LAS MIL APLICACIONES DEL COMISO EN EL ORDENAMIENTO PENAL ITALIANO CONTEMPORÁNEO

EMANUELE CORN

I. INTRODUCCIÓN	221
II. WHO IS IT? ¿EL COMISO O LOS COMISOS?	223
III. WHERE & WHEN? HAY UN COMISO PARA CUALQUIER COSA QUE SE NECESITE	225
IV. WHAT & HOW? PROFUNDIZACIONES CON RESPECTO A LAS HIPÓTESIS DE COMISO RELACIONADAS CON EL CRIMEN ORGANIZADO	239
V. WHY? REFLEXIONES SOBRE LAS FINALIDADES DEL COMISO Y SU POSIBLE EVOLUCIÓN EN EL ORDENAMIENTO ITALIANO A LA LUZ DE SU ACTUAL UTILIZACIÓN PRÁCTICA	247
VI. APOSTILLA: EL «CODICE DELLE LEGGI ANTIMAFIA E DELLE MISURE DI PREVENZIONE»	254

IX

IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

ÍÑIGO SANZ RUBIALES

I.	INTRODUCCIÓN	257
	1. Dos potestades distintas	258
	2. Ejercidas en un único procedimiento	260
II.	RÉGIMEN JURÍDICO	261
	1. La normativa general: el art. 130.2 LAP. Una redacción genérica y confusa ...	261
	2. El REPEPOS: una norma reglamentaria en la línea tradicional	264
	2.1. Se limita a la tutela de los bienes públicos	264
	2.2. Necesidad de previa sanción	265
	2.3. La novedad del procedimiento complementario	265
	2.4. El carácter «ejecutivo» de la declaración	266
	3. La Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas: «elevación de rango» y clarificación del contenido del REPEPOS	267
	3.1. Alcance: bienes demaniales pero, sobre todo, bienes patrimoniales. La modificación del art. 22 REPEPOS	267
	3.2. La obligación de determinar la indemnización y su ejecutoriedad	268
	3.3. La posibilidad de un procedimiento «complementario»	268
	4. La normativa sectorial sobre bienes de dominio público: algunos supuestos	269
	5. ¿Puede la Administración determinar y exigir indemnizaciones <i>inter privados</i> ? El caso de la normativa de consumo	271
	5.1. Introducción	271
	5.2. El art. 48 TRLGDCU y sus efectos: legitimación del consumidor dañado en el procedimiento sancionador	272
	5.3. La configuración de la «heterotutela administrativa» no invade la exclusividad judicial	272
III.	LA PROGRESIVA AUTONOMÍA PROCEDIMENTAL DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE EXIGENCIA DE REPOSICIÓN-INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LA POTESTAD SANCIONADORA	275
	1. <i>Prima facie</i> , la obligación de indemnizar parece surgir <i>ex delicto</i>	276
	2. Sentido amplio del concepto de infracción: mera comisión material de un hecho tipificado. La evolución jurisprudencial	276
	2.1. Independencia respecto de la sanción impuesta	276
	2.2. Un paso más allá: independencia respecto del procedimiento sancionador	279
	3. Confirmación de la autonomía total de potestades (en actos y procedimientos): la regulación de la LRMA	282

	<u>Página</u>
IV. ALGUNOS SUPUESTOS INDEMNIZATORIOS PRÓXIMOS A LA POTESTAD SANCIONADORA. DESLINDE A LA LUZ DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD	285
1. La sanción inclusiva de la indemnización	285
2. El carácter casi punitivo de algunas indemnizaciones	286
2.1. La indemnización «complementaria» de la sanción, como otra sanción accesoria	287
2.2. La indemnización sin finalidad indemnizatoria	288
V. CONCLUSIÓN	289